



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 040-2019/DP

Lima, 13 DIC. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1354-2019-DP/OGDH, de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, que adjunta el Memorando N° 971-2019-DP/PAD, relacionado con la emisión de la resolución que de por concluida la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y, mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, con Resolución Administrativa N° 033-2019/DP, de fecha 24 de setiembre de 2019, se designa al señor D'angelo Reenso Wong Gutiérrez, como Jefe de la Oficina de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 053, a partir del 25 de setiembre de 2019;

Que, mediante el Memorando N° 971-2019-DP/PAD, de la Primera Adjuntía de la Defensoría del Pueblo, solicita la emisión de la resolución que de por concluida la designación del señor D'angelo Reenso Wong Gutiérrez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional de la Defensoría del Pueblo, cuyo último día de labores es el 15 de diciembre de 2019;

Que, el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que se considera empleado de confianza a aquel que desempeña un cargo técnico o político, distinto al del funcionario público; asimismo, el citado artículo menciona que el empleado de confianza forma parte del entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el artículo 13° del Reglamento Interno de Trabajo de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Administrativa N° 0042-2010/DP, regula el ingreso de personal que ocupe cargos de confianza o directivos superiores de libre designación y remoción;

Que, el literal p) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, establece que son funciones del Defensor del Pueblo designar y remover a sus asesores, jefes de Oficinas Defensoriales, personal de confianza y personal directivo;





Defensoría del Pueblo

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y p) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor D'angelo Reenso **WONG GUTIÉRREZ** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 053, siendo su último día de labores el 15 de diciembre de 2019.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO

